



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-6207957-GDEBA-DGAMAMGP / Designación Ambrosolio

VISTO el expediente EX-2022-6207957-GDEBA-DGAMAMGP mediante el cual se propicia en el ámbito del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires, la designación como Directora de Laboratorio de Analisis Industriales y Ambientales dependiente de la Direccion Provincial de Control y Fiscalizacion de la Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental, de la Ingeniera Silvina Mariel AMBROSOLIO, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 15.164, modificada por su similar N° 15.309, se suprime el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y se crea el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires;

Que por Decreto N° 89/22 se aprueba la estructura orgánico funcional del Ministerio referido;

Que la Ministra Secretaria de Ambiente propicia la designación, a partir del 1° de marzo de 2022, en el cargo de Directora de Laboratorio de Analisis Industriales y Ambientales dependiente de la Direccion Provincial de Control y Fiscalizacion de la Subsecretaria de Control y Fiscalización Ambiental, de la Ingeniera Silvina Mariel AMBROSOLIO, reuniendo la postulante la totalidad de los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual es propuesta;

Que a la agente involucrada, se le limitará la designación interina como Jefa del Departamento Laboratorio de la entonces Dirección de Fiscalización de Industrias e Inspección General del ex Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible dispuesta por el DECTO-2018-1112-GDEBA-GPBA;

Que efectos de la presente designación, se le reservará a la agente en cuestión, su cargo de

revista en el agrupamiento personal profesional, categoría 20, código 5-0101-II-A, Ingeniero "A", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión propiciada se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS**

LA MINISTRA SECRETARIA DE AMBIENTE

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción MINISTERIO DE AMBIENTE a partir del 1º de marzo de 2022, la designación con carácter interino en el cargo de Jefa del Departamento Laboratorio de la entonces Dirección de Fiscalización de Industrias e Inspección General del ex Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, a la Ingeniera Silvina Mariel AMBROSOLIO (DNI 20.908.592 – Clase 1969), dispuesta por el DECTO-2018-1112-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción MINISTERIO DE AMBIENTE, SUBSECRETARIA DE CONTROL Y FISCALIZACION AMBIENTAL, a partir del 1º de marzo de 2022, en el cargo de Directora de Laboratorio de Analisis Industriales y Ambientales, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a la Ingeniera Silvina Mariel AMBROSOLIO (DNI 20.908.592 – Clase 1969).

ARTÍCULO 3º. Disponer en la Jurisdicción MINISTERIO DE AMBIENTE, SUBSECRETARIA DE CONTROL Y FISCALIZACION AMBIENTAL, a partir del 1º de marzo de 2022, la reserva del cargo de revista en la planta permanente con estabilidad, agrupamiento personal profesional, categoría 20, código 5-0101-II-A, Ingeniero "A", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, a favor de la Ingeniera Silvina Mariel AMBROSOLIO (DNI 20.908.592 – Clase 1969), en virtud de la designación dispuesta por el artículo precedente y mientras dure su desempeño en cargo de Directora de Laboratorio de Analisis Industriales y Ambientales, de conformidad con lo establecido por el artículo 109 último párrafo de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.